EL SUSCRITO SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que la CORPORACION DE APOAYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA identificado (a) con el número de NIT. 901.419.347-9 y con representante legal el señor RENE ALEJANDRO CASAS ARCILA identificado con cedula de ciudadanía N. 94.506.061 de Santiago de Cali, el cual ejecutó a cabalidad en un 100% el siguiente contrato INTERADMINISTRATIVO con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Numero: 1.370-12.19-0350
Tipo de Contrato: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Fecha contrato: 05 de diciembre del 2022.
Fecha de Acta de inicio: 31 de diciembre del 2022.

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LOS CONOCIMIENTOS DE LOS AGENTES DE TRANSITO Y TRANSPORTE ACTIVOS, A TRAVES DE LA ACTUALIZACION, SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACION SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. **Realizar las capacitaciones a los agentes de tránsito de la secretaria de Movilidad y Transporte en los temas legales descritos en el complemento del contrato en la cláusula tercera en la actividad primera.**
2. **Realizar dichas actividades de forma presencial o virtual a los agentes de tránsito para lo cual se debe suministrar la herramienta tecnológica adecuada por medio de la cual se pueda acceder al aula virtual en caso de que esta sea la modalidad.**
3. **Entregar material educativo, como parte de la formación por cada curso realizado**
4. **Suministrar certificados de las capacitaciones realizadas y cursadas por los asistentes.**
5. **Elaborar un informe que contenga entre otros valoración cualitativa y cuantitativade los seminarios impartidos, sugerencias, aspectos por mejorar, resultados obtenidos de los distintos seminarios**
6. **Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a lanaturaleza del mismo.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibidasu alteración o modificación par cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

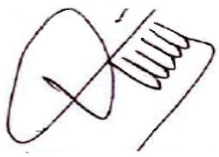
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 100.000.000)

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CDP: 3500008656
RPC: 4500036227

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los diecinueve (23) días del mes de MAYO de 2023.



DIEGO ADOLFO MENDEZ DIAZ
Secretario de Movilidad y Transporte
Departamento del Valle del Cauca

Proyecto: William Andres Grueso Arias- Auxiliar Administrativo
PBX: 6200000 EXT 3615
La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibidasu alteración o modificación par cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora